

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío; Agosto Diez (10) de dos mil veintiuno

LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL. Radicación: 63-001-31-05-003-2020-00073-00

INFORME SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor Juez, escrito presentado por la apoderada parte demandada, mediante la cual, solicita información si hay dineros consignados por cuenta de esta causa judicial (archivo 31). Informo que la encargada de los Depósitos Judiciales, una vez revisado el portal de Depósitos Judiciales, informó, no existir dineros consignados por cuenta de este proceso. Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede y en atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandada, se informa que, una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales que se lleva en este Despacho, no se encontró dineros consignados, por cuenta de la presente causa judicial.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

10/08/2021

Caf

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Laboral 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97f3699994e86e0c2187fd3298057fd73b3adc4f8bd060c99aaf0604223b14cc

Documento generado en 16/08/2021 11:28:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**